



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

NOMBRE CONSEJO/COMITÉ		COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE			
LUGAR	SESIÓN VIRTUAL	ACTA No.		131	
FECHA	30 DE ABRIL DE 2020	HORA DE INICIO	2:00 P.M.	HORA FIN	4:20 P.M.
REUNIÓN ORDINARIA		X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Dra. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ	Presidenta	x	
Dr. SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR BERDUGO	Secretario (e)	x	
Dra. CLAUDIA CONSUELO GONZÁLEZ RAMÍREZ	Jefe Oficina de Investigaciones	x	
Dra. ANA ISABEL MORA BAUTISTA	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	x	
Mag. OVER HUMBERTO SERRANO SUÁREZ	Decano Facultad de Derecho	x	
Mag. LILIANA CAYCEDO LOZANO	Representante de los Docentes	x	
Mag. ARECIO MANJARRÉS GARCÍA	Representante de los Docentes	x	
Mag. SOLANO DE JINETE NANCY DEL SOCORRO	Representante ante el Consejo Superior (<i>Invitada</i>)		x
Dra. MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ	Secretaria General (<i>Invitada</i>)	x	

OBJETIVO

Desarrollar la reunión de acuerdo con lo establecido en el Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Saludo institucional.
3. Consideración del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta N° 130.
5. Reconocimiento de Puntos por el Factor de Desempeño Destacado en Docencia y Extensión.
6. Aprobación de la Convocatoria "Comunicación N° 01 de 2020" para presentar información sobre títulos y productividad académica.
7. Aprobación de la evaluación a la productividad académica emitida por pares evaluadores avalados por Colciencias
8. Proposiciones y Varios.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Comité encargado, doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, verificó y confirmó quórum para sesionar.

2. SALUDO INSTITUCIONAL

La Presidenta del Comité, doctora María del Pilar Jiménez Márquez, presentó un cordial saludo a los integrantes del Comité y deseó que se encuentren bien de salud junto con sus familias.

De igual manera, exaltó el poder encontrarse en estos espacios en la modalidad sincrónica lo que ha permitido avanzar en los procesos institucionales, por lo que agradeció el compromiso y la puntualidad de los presentes.

Así mismo, dio la bienvenida al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, en su calidad de jefe encargado de la División de Recursos Humanos que nos acompaña como Secretario de este Comité.

3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario del Comité, doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, hizo lectura al Orden del Día y se puso a consideración de los integrantes del Comité, el cual fue aprobado por unanimidad; se solicitó igualmente, aprobación para realizar la grabación de la reunión, la cual fue aceptada por cada uno de los miembros del Comité.

4. APROBACIÓN DEL ACTA N° 130.

Se informó que el acta N° 130, fue remitida vía correo electrónico a los integrantes del Comité y fueron recibidas sugerencias, por parte de los representantes de los docentes, Liliana Caycedo Lozano y Arcio Manjarrés García, las cuales fueron incluidas en su totalidad.

A continuación, la Presidenta, doctora María del Pilar Jiménez Márquez, sometió a consideración de los miembros del Comité la aprobación del acta con los ajustes, la cual se aprobó por unanimidad.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

5. RECONOCIMIENTO DE PUNTOS POR EL FACTOR DE DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE DOCENCIA Y EXTENSIÓN.

El Secretario del Comité, doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, informó que para dar cumplimiento a lo reglamentado en el Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002, en lo referente a la Evaluación del Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Proyección Social, se remitió comunicación escrita a cada una de las Facultades y al Programa de Ciencias Básicas, relacionando a los docentes que obtuvieron en su **Evaluación del Desempeño Docente Año 2019**, una calificación igual o superior a cuatro punto cinco (4.5) (**ver anexo N° 1**).

Así mismo, comentó que la Vicerrectoría Académica mediante Memorando N° 20201200008593 de fecha 03 de marzo de 2020, solicitó a cada una de las Facultades y al Programa de Ciencias Básicas remitir a la División de Recursos Humanos el Cronograma de Aplicación de los Instrumentos de Evaluación del Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Evaluación del Desempeño Destacado en Labores de Extensión (**ver anexo N° 2**) y enfatizó que se dedicó un espacio en la reunión general de docentes o se realizó una reunión específica con profesores de planta, con el fin de socializar lo estipulado en el Capítulo III del Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo solicitado por la Vicerrectoría Académica, fueron allegados a la División de Recursos Humanos, los cronogramas de Evaluación del Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Extensión (**ver anexo N° 3**), información con la cual se programó la siguiente reunión del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y la recepción de la documentación correspondiente.

A continuación, se realizó una breve reseña de la normatividad que avala el proceso de reconocimiento de puntos por el Factor de Desempeño Destacado de las Labores de Docencia y Extensión, así como el procedimiento a seguir:

- Que el Decreto 1279 del 19 de junio de 2002, por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Públicas, consagra en su artículo 18: *"Con el propósito de estimular el desempeño de los mejores docentes de carrera y a los más destacados en las actividades de extensión, los Consejos Superiores Universitarios pueden establecer un mecanismo de evaluación transparente y con criterios vigentes y rigurosos para el reconocimiento de puntos salariales y de bonificación."*
- Que el Acuerdo 025 de 2002, Artículos 44 y 48 señalan que: **"DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DOCENTES Y DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE EXTENSIÓN"**. Para efectos de reconocimiento, al cual hace referencia el Numeral 1 del Artículo 18 del Decreto 1279 de 2002, se les asignarán puntos salariales o por bonificación de acuerdo con la siguiente tabla":



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CATEGORÍA	PUNTAJE
<i>Docente Titular</i>	<i>Hasta 5 Puntos</i>
<i>Docente Asociado</i>	<i>Hasta 4 Puntos</i>
<i>Docente Asistente</i>	<i>Hasta 3 Puntos</i>
<i>Docente Auxiliar</i>	<i>Hasta 2 Puntos</i>

Que el citado Acuerdo establece, que la asignación de puntos salariales o bonificaciones se tendrá en cuenta la continuidad en los antecedentes de desempeño destacado en labores de docencia para asignar puntos salariales y si el mérito del desempeño destacado corresponde solamente al año calendario evaluado, se asignarán bonificaciones. Igualmente, el pago de bonificaciones se reconoce el equivalente a los puntos señalados en la tabla anterior multiplicados por 12 según la evaluación sea buena o excelente.

Que dando cumplimiento a lo normado en el Acuerdo 025 de 2002, modificado por el Acuerdo 07 del 4 de marzo de 2009, los Consejos de Facultad y el Comité de Ciencias Básicas definieron criterios y aplicaron los instrumentos de ***Evaluación del Desempeño Destacado en las Labores de Docencia*** junto con el Acta de Consejo de cada una de las Facultades y del Programa de Ciencias Básicas, documentos que hacen parte de la presente Acta.

Que según el Acuerdo 025 de 2002, modificado por el Acuerdo 07 del 4 de marzo de 2009, Artículo 46 prevé que: "Acorde con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 1279 de 2002, corresponde al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje reconocer y asignar los puntos teniendo presente los siguientes topos:

- *Para una calificación de Excelente, se asignará el 100% del máximo de los puntos previstos...*
- *Para una calificación de Bueno, se asignará el 80% del máximo de los puntos previstos..."*

Los integrantes del Comité propusieron que, al momento de iniciar la revisión se retire el docente que pertenezca a la Facultad o al Programa de Ciencias Básicas, que en ese momento se esté analizando, mientras los integrantes del Comité proceden a la asignación y reconocimiento del puntaje, reintegrándose a la reunión una vez se haya evaluado.

Aprobada la sugerencia y de acuerdo con la información remitida por cada una de las Facultades y el Programa de Ciencias Básicas, el Secretario del Comité, doctor Samuel Villamizar Berdugo, informó que se realizó un cuadro resumen (***ver anexo N° 4***), el cual fue socializado a los integrantes del Comité.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Se dio inicio a la lectura de los resultados del proceso de evaluación y la calificación producida por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en el que se informó que fue declarado **DESIERTO** el estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE EXTENSIÓN**; así mismo, el nombre de los docentes que fueron postulados al estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LAS LABORES DE DOCENCIA** y los puntos reconocidos con la aplicación de la norma, de la siguiente forma:

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Acta N° 5, reunión sesionada el 11 de marzo de 2020 (*ver anexo N° 5*)

FACULTAD	PROGRAMA	DOCUMENTO	DOCENTE	DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE DOCENCIA					
				PUNTOS	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN		PUNTOS	
						EXCELENTE 100%	BUENO 80%	SALARIALES	BONIFICACIÓN
CIENCIAS DE LA SALUD	BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	79.321.297	BURGOS ACOSTA JUAN JOSE	137	ASISTENTE		x	2,4	
		39.754.855	CAMACHO KURMEN JUDITH ELENA	135	ASOCIADO		x	3,2	
		41.788.673	CASTILLO BOHORQUEZ MARTHA LEONOR	120	ASISTENTE		x	2,4	
		28.864.935	CORRALES RAMIREZ LUCIA CONSTANZA	135	ASOCIADO		x	3,2	
		51.670.112	GOMEZ JIMENEZ MARTHA	135	ASISTENTE		x	2,4	
		41.723.631	LANCHEROS DIAZ ANA GRACIELA	122	ASISTENTE		x	2,4	
		51.558.426	MUÑOZ MOLINA LILIANA CONSTANZA	133	ASISTENTE		x	2,4	
		51.626.862	NAVARRETE OSPINA JEANNETTE	137	ASOCIADO		x	3,2	
		51.808.893	PINILLA BERMUDEZ GLADYS	136	ASOCIADO		x	3,2	
		51.874.098	POSADA BUITRAGO MARTHA LUCIA	130	ASISTENTE		x	2,4	
		35.460.857	SANCHEZ LEAL LIGIA CONSUELO	141	ASISTENTE		x	2,4	
		51.713.517	SANCHEZ MORA RUTH MELIDA	127	ASOCIADO		x	3,2	

Seguidamente, se realizó la lectura de los resultados del proceso de evaluación y la calificación producida por el Consejo de Facultad de Administración y Economía, en el que se informó que fue declarado **DESIERTO** el estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE EXTENSIÓN**; así mismo, el nombre de los docentes que fueron postulados al estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LAS LABORES DE DOCENCIA** y los puntos reconocidos con la aplicación de la norma, de la siguiente forma:

CONSEJO DE FACULTAD ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Acta N° 12, reunión sesionada el 31 de marzo de 2020 (*ver anexo N° 6*)

FACULTAD	PROGRAMA	DOCUMENTO	DOCENTE	DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE DOCENCIA					
				PUNTOS	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN		PUNTOS	
						EXCELENTE 100%	BUENO 80%	SALARIALES	BONIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	ECONOMÍA	34.553.150	MUÑOZ DAGUA ELVIA CLARENA	145	TITULAR	x		5,0	



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

A continuación, se hizo lectura de los resultados del proceso de evaluación y la calificación producida por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, en el que se informó el nombre de los docentes que fueron postulados al estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LAS LABORES DE DOCENCIA** y **DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE EXTENSIÓN** y los puntos reconocidos con la aplicación de la norma, de la siguiente forma:

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS SOCIALES

Acta N° 10, reuniones sesionadas los días 01 y 02 de abril de 2020 (*ver anexo N° 7*)

FACULTAD	PROGRAMA	DOCUMENTO	DOCENTE	DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE DOCENCIA					
				PUNTOS	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN		PUNTOS	
						EXCELENTE 100%	BUENO 80%	SALARIALES	BONIFICACIÓN
CIENCIAS SOCIALES	ESP. EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL	19.331.552	CORTES TORRES JORGE ANTONIO	129	ASISTENTE		x	2,4	
	TRABAJO SOCIAL	93.296.403	BETANCOURT ZARATE GILBERTO	141	ASISTENTE		x	2,4	
		51.776.532	CHAVEZ PLAZAS YURI ALICIA	141	ASOCIADO		x	3,2	
		35.498.305	FALLA RAMIREZ UVA	145	ASOCIADO		x	3,2	
		51.901.627	GOMEZ CONTRERAS SANDRA DEL PILAR	145	ASISTENTE		x	2,4	
		17.389.746	PALACIOS ROZO JAIRO JAMITH	143	ASISTENTE		x	2,4	
		21.080.828	RAMIREZ MAHECHA MARIA LUCERO	153	ASISTENTE		x		
		19.172.120	RODRIGUEZ BELTRAN RAMIRO IGNACIO	137	ASOCIADO		x	3,2	
	TURISMO	80.068.705	AMAYA COCUNUBO IVAN FERNANDO	145	ASISTENTE		x	3,2	
		31.880.177	LUCUMI SILVA ALBA LUCIA	132	ASISTENTE		x		29

FACULTAD	PROGRAMA	DOCUMENTO	DOCENTE	DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE EXTENSIÓN					
				PUNTOS	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN		PUNTOS	
						EXCELENTE 100%	BUENO 80%	SALARIALES	BONIFICACIÓN
CIENCIAS SOCIALES	TRABAJO SOCIAL	21.080.828	RAMIREZ MAHECHA MARIA LUCERO	153	ASISTENTE		x		29

Se continuó, con la lectura de los resultados del proceso de evaluación y la calificación producida por el Consejo de Facultad de Derecho, en el que se informó que fue declarado **DESIERTO** el estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE EXTENSIÓN**; así mismo, el nombre de los docentes que fueron postulados al estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LAS LABORES DE DOCENCIA** y los puntos reconocidos con la aplicación de la norma, de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CONSEJO FACULTAD DE DERECHO

Acta N° 8, reunión sesionada el 31 de marzo de 2020 (*ver anexo N° 8*)

FACULTAD	PROGRAMA	DOCUMENTO	DOCENTE	DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE DOCENCIA					DESEMPEÑO DESTACADO EN PROYECCIÓN SOCIAL
				PUNTOS	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN		PUNTOS SALARIALES	
						BUENO 80%	OBSERVACIÓN		
DERECHO	DERECHO	23.554.044	SEPULVEDA LOPEZ MYRIAM	111	ASISTENTE	x	PUNTAJE PENDIENTE CUANDO REGRESE A SU CARGO COMO DOCENTE	2,4	DESIERTO
		79.752.874	VALENZUELA MACAREÑO IVAN DANIEL	122	ASISTENTE	x		2,4	

Se hace precisión, en el caso específico de la docente Myriam Sepúlveda López, quien una vez retome sus actividades como docente, el puntaje le será reconocido, a partir del primer día siguiente a la terminación de la comisión.

Se prosiguió con la lectura de los resultados del proceso de evaluación y la calificación producida por el Comité de Ciencias Básicas, en el que se informó que fue declarado **DESIERTO** el estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE EXTENSIÓN**; así mismo, el nombre de los docentes que fueron postulados al estímulo para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LAS LABORES DE DOCENCIA** y los puntos reconocidos con la aplicación de la norma, de la siguiente forma:

COMITÉ DE CIENCIAS BÁSICAS

Acta N° 009, reunión sesionada el 18 de marzo de 2020 (*ver anexo N° 9*)

PROGRAMA	DOCUMENTO	DOCENTE	DESEMPEÑO DESTACADO EN DOCENCIA					
			PUNTOS	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN		PUNTOS	
					EXCELENTE 100%	BUENO 80%	SALARIALES	BONIFICACIÓN
PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS	52.556.264	CAYCEDO LOZANO LILIANA	142	ASOCIADO	x		4,0	
	17.412.073	MANJARRÉS GARCÍA ARECIO	138	ASISTENTE	x		3,0	
	51.607.349	VARGAS HERNANDEZ JEANNETTE	140	TITULAR	x		5,0	

Por último, se dio la lectura de los resultados del proceso de evaluación y la calificación emitido por el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, mediante Acta N° 10 – 2020, sesionada el 02 de abril de 2020 (*ver anexo N° 10*), en el que se informó que fue declarado **DESIERTO** el estímulo, tanto para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE EXTENSIÓN**, como para el **DESEMPEÑO DESTACADO EN LAS LABORES DE DOCENCIA**.

Por lo expuesto, la Presidenta, doctora María del Pilar Jiménez Márquez, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la asignación y reconocimiento de puntos salariales y bonificación de los



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

docentes postulados, a lo cual, se decidió aprobar por unanimidad; de la misma manera, le fue solicitado al Secretario del Comité la elaboración de los correspondientes actos administrativos y el reconocimiento de puntos, a partir del **01 DE MAYO DE 2020**.

6. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA “COMUNICACIÓN N° 01 DE 2020” PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE TÍTULOS Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA.

La Secretaría del Comité, presentó la propuesta de la **COMUNICACIÓN 01 DE 2020 (ver anexo N° 11)**, en la cual se establece como única fecha del **04 AL 29 DE MAYO DE 2020**, para que los docentes de planta presenten información, con el fin de actualizar el puntaje por concepto de títulos de posgrado y productividad académica.

Así mismo, indicó que dando cumplimiento al comunicado 002 del 16 de marzo de 2020, en el cual el Consejo Académico informó *“la ampliación de las estrategias de prevención, mitigación y contención del coronavirus para todas las sedes de la universidad, como medida preventiva para enfrentar la actual situación de salud pública que vive el país, promoviendo e intensificando el trabajo desde la casa, con el fin de fortalecer las medidas de distanciamiento social y aislamiento, condición fundamental para la contención y mitigación de la pandemia del COVID-19”*, se hace necesario realizar los siguientes ajustes en la convocatoria, con relación a la presentación de los títulos de posgrado y la productividad académica, de la siguiente manera:

- *Es necesario presentar por medio digital los títulos, acta de grado o su equivalente, para el respectivo cotejo.*
- *Para solicitar asignación de puntaje por productividad académica el material será remitido al correo electrónico ciarp@unicolmayor.edu.co, anexando copia de la producción intelectual en formato **PDF**.*

La representante de los docentes, Liliana Caycedo Lozano, comentó que realizó una observación al acta anterior, en la cual quedo como uno de los compromisos, que la docente Nancy Solano de Jinete revisaría a la luz de la normatividad vigente lo relacionado a la propiedad intelectual y derechos de autor en libros de investigación; temas que deben ser incluidos en la Comunicación 01 de 2020, con la cual se da apertura a la convocatoria para la presentación de información relacionada a títulos y productividad académica de los docentes de planta en el primer período de 2020.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Al respecto, la Presidenta, doctora María del Pilar Jiménez Márquez, comentó que frente al apoyo brindado por la docente Nancy Solano de Jinete para realizar la modificación del documento e incluir la normatividad referente al propiedad intelectual y derechos de autor, a la fecha no se ha recibido ninguna retroalimentación.

De igual manera, informó que se comunicó directamente con la docente Nancy Solano de Jinete, quien se comprometió a remitir el día de hoy en las horas de la tarde el ajuste al documento, debido a que revisará el tema con la Jefe de Investigaciones doctora Claudia Consuelo González Ramírez, con quien se encuentra trabajando lo relacionado al compilado de la norma y la elaboración del reglamento de esa oficina.

Por lo antes expuesto, y frente a la premura de abrir la convocatoria en el mes de mayo, se sometió a consideración de los integrantes del Comité aprobar la publicación de la convocatoria "**Comunicación 01 de 2020**" el primer día hábil del mes de mayo, a lo cual se dio voto favorable por la totalidad de los integrantes del Comité.

7. APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN A LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EMITIDA POR PARES EVALUADORES AVALADOS POR COLCIENCIAS

La Secretaría del Comité, informó que se recibió la calificación del segundo par evaluador de la productividad presentada por los docentes de planta Jorge Alexander Cortes Cortés, Lugo Manuel Barbosa Guerrero y Carlos Alberto Corrales Medina (**ver anexo N° 12**), para dar cumplimiento a lo normado por el Acuerdo 25 de 2002, el cual reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de 2002, en su Artículo 33, literal 1, indica: "*Para el reconocimiento de puntos salariales, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, designará, según el área, dos pares académicos elegidos de la lista de Colciencias.*", la cual se relaciona a continuación:

JORGE ALEXANDER CORTES CORTÉS – FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Título del Artículo, Ponencia, Póster, Libro, Conferencia, Cartillas	Nombre de la revista (Vol. y No.)/Seminarío, Universidad, Encuentro, Congreso	CALIFICACIÓN PAR N° 1	CALIFICACIÓN PAR N° 2	PROMEDIO PUNTOS SALARIALES
Libro: MATEMÁTICAS FINANCIERAS EN EXCEL	2018 – SELLO EDITORIAL UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA ISBN: 978-958-8359-80-9	3	7	5



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

LUGO MANUEL BARBOSA GUERRERO – FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Título del Artículo, Ponencia, Póster, Libro, Conferencia, Cartillas	Nombre de la revista (Vol. y No.)/Seminario, Universidad, Encuentro, Congreso	CALIFICACIÓN PAR N° 1	CALIFICACIÓN PAR N° 2	PROMEDIO PUNTOS SALARIALES
Capitulo de Libro: LA UTILIDAD DEL SOFTWARE LIBRE EN EL SECTOR EDUCATIVO.	DIARIO DE CAMPO: Caminos seguidos y no seguidos de la investigación científica en la Educación Superior Tomo I, pp. 19 - 34 2015 Sello Editorial Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ISBN: 978-958-8359-67-0 Dos (2) Autores	10	5	7,5
Capitulo de Libro: SOFTWARE LIBRE: INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL.	DIARIO DE CAMPO Los avances investigativos y su incidencia en la formación científica, tecnológica y artística Tomo 2, pp. 59 - 78 2015 Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ISBN: 978-958-8359-70-0 Dos (2) Autores	2	6	4
Capitulo de Libro: LAS TIC: PARTÍCIPIES DE NUEVOS PROCESOS EDUCATIVOS.	DIARIO DE CAMPO Investigación, innovación, ciencia y tecnología Siglo XXI Cátedra Abierta Prospectiva de la Investigación para el siglo XXI. Pp. 161 - 171 2010 Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ISBN: 978-958-8359-06-9 Cuatro (4) Autores	6	6	6
Capitulo de Libro: LA UTILIDAD DEL SOFTWARE LIBRE EN EL SECTOR EMPRESARIAL.	DIARIO DE CAMPO Desafíos de Investigación en el Siglo XXI 2014 EDITORIAL COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA ISBN 978-958-8359-47-2 pp. 39 - 52. Dos (2) Autores	2	5	3,5

CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA – FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Título del Artículo, Ponencia, Póster, Libro, Conferencia, Cartillas	Nombre de la revista (Vol. y No.)/Seminario, Universidad, Encuentro, Congreso	CALIFICACIÓN PAR N° 1	CALIFICACIÓN PAR N° 2	PROMEDIO PUNTOS SALARIALES
Capitulo de Libro: LOS MATERIALES VERNÁCULOS Y RECICLADOS EN EL MARCO DE LOS MATERIALES ALTERNATIVOS, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN EN COLOMBIA	DIARIO DE CAMPO Investigación, innovación ciencia y tecnología Siglo XXI - Memorias. pp. 123-142 2010 Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ISBN: 978-958-8359-06-9 Tres (3) autores	4	7	5,5
Capitulo de Libro: RECICLAJE DE MATERIALES COMO BUENA PRÁCTICA SOSTENIBLE EN LA EDIFICACIÓN. AGREGADOS RECICLADOS A PARTIR DE RESIDUOS	DIARIO DE CAMPO Manifestación investigativa de saberes disciplinares en el siglo XXI pp. 67 - 93 2014 Editorial Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ISBN: 978-958-8359-55-7 Cuatro (4) autores	4	4	4

Frente a la información presentada, la representante de los docentes Liliana Caycedo Lozano, solicitó información sobre la productividad que se encuentra pendiente de asignación de puntaje.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Al respecto, el doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, informó que a finales del mes de febrero del presente año, solicitó a la entonces Jefe de la División de Recursos Humanos, doctora Karol Lilián Gutiérrez Rubiano, un informe de cómo se encontraba el proceso de asignación de puntos frente a la productividad; al ser revisado y analizado, se encontró productividad desde el año 2016, casi 3 años y medio de atraso, sin el recurso disponible para pagar a los pares evaluadores.

De igual manera, indicó que al analizar las razones por las cuales el proceso se encontraba tan atrasado, se evidenció que en el presupuesto de la vigencia 2020, no se había destinado recursos para el pago de pares; por lo que, desde la Vicerrectoría Administrativa, la cual preside, se inició la gestión para asignar el recurso.

También comentó, que se programó una reunión con la participación la Vicerrectoría Académica, las Divisiones Financiera y de Recursos Humanos y la Oficina de Investigaciones, ésta última con experiencia en la escogencia de pares evaluadores, en donde se analizó la posibilidad de realizar un proceso contractual que facilitará de manera organizada la evaluación de la productividad pendiente; sin embargo, se presentaron algunas dificultades en torno al proceso de contratación, que impidieron dar la continuidad que se tenía propuesta.

Por otro lado, la División de Recursos Humanos había realizado un trabajo previo, en la consecución de pares avalados por Colciencias, del cual se comenzó a recibir la aceptación por parte de algunos de ellos; por lo cual, se inició con la remisión de la productividad más atrasada, como se puede evidenciar.

Por último, precisó que es perentorio para ésta administración saliente, dejar al día el tema del reconocimiento y asignación de puntaje de la productividad atrasada, lo que conllevará a un mejor ámbito y bienestar laboral.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Compromisos: A continuación, se relacionan los anexos que soportan los compromisos adquiridos en la pasada reunión de Comité:

- Elaboración de los actos administrativos por los cuales se asignó y reconoció puntos salariales por el factor de productividad académica (**ver anexo N° 13**).



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

DOCENTE	FACULTAD	CONCEPTO / FACTOR	RESOLUCIÓN
CARMEN CECILIA ALMONACID URREGO	CIENCIAS DE LA SALUD	ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS Y EXPERIENCIA CALIFICADA A	N° 615 MARZO 16 DE 2020
		TÍTULOS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS - DOCTORADO EN CIENCIAS BÁSICAS BIOMÉDICAS	N° 621 MARZO 18 DE 2020
DOCENTES DE PLANTA	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA CIENCIAS DE LA SALUD CIENCIAS SOCIALES DERECHO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PROGRAMA CIENCIAS BÁSICAS	EXPERIENCIA CALIFICADA	N° 622 MARZO 18 DE 2020
MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ.	DERECHO	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA – ARTÍCULO EN REVISTA INDEXADA	N° 623 MARZO 18 DE 2020
		PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA – ESTUDIOS POSTDOCTORALES	N° 624 MARZO 18 DE 2020
		DESEMPEÑO DESTACADO EN LAS LABORES DE DOCENCIA	N° 625 MARZO 18 DE 2020
		ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS Y EXPERIENCIA CALIFICADA A	N° 630 MARZO 18 DE 2020
JEANNETTE VARGAS HERNÁNDEZ.	PROGRAMA CIENCIAS BÁSICAS	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA – LIBRO Y CAPÍTULO DE LIBRO	N° 629 MARZO 18 DE 2020
		PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA – PONENCIA Y ARTÍCULO EN REVISTA NO INDEXADA	N° 631 MARZO 18 DE 2020

- Frente a la solicitud realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctora Ana Isabel Mora Bautista, sobre las restricciones de la norma para el reconocimiento de puntos salariales, según lo estipulado por el Acuerdo 25 de 2002, Artículo 32, numeral 2, literal a, la cual señala que: *“No se pueden reconocer puntos salariales a un mismo trabajo, obra o actividad productiva por más de un concepto de los comprendidos en el presente Estatuto.”*, pidió a la Secretaría del Comité, se verifique el nombre del trabajo de investigación presentado para ascenso de categoría por la docente Jeannette Vargas Hernández frente a la productividad titulada, Libro: *ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO DE PRECÁLCULO. ESTUDIO DE CASOS EN LA ENSEÑANZA DE LAS FUNCIONES EXPONENCIALES.*

Al respecto, se informó que la docente Jeannette Vargas Hernández, fue notificada por los representantes de los docentes Liliana Caycedo y Arcio Manjarrés de la consulta realizada al interior del comité, por lo cual remitió correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2020 al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, (**ver anexo N° 14**)



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

A continuación, se presentó y se dio lectura de la comunicación de la profesora Jeannette Vargas Hernández a los miembros del Comité:

“...La reunión del Comité del día de hoy era importante para mí, puesto que estaban pendientes mis publicaciones, las cuales por no ser tramitadas han sido motivo de dos derechos de petición que he tenido que presentar a la universidad; el último de ellos en octubre del año pasado. Por ello recibí hoy información directamente de los profesores representantes.

Me permito comunicar que dado que se puso en tela de juicio mi integridad en lo concerniente a una de las publicaciones que yo presenté, preguntando si el libro al cual le estaban asignando puntaje era el mismo que se presentó para ascender a la categoría de Titular.

- 1. Exijo se retire dicha duda creada, dado que la Universidad tiene el consolidado de cada uno de los profesores y en todos los casos la norma para ascender dice: “Elaborar y Sustentar un trabajo de investigación autorizado por el Consejo de Facultad que a juicio de homólogos de otras Instituciones, sea un aporte significativo en favor de la enseñanza, o la técnica, el arte, la ciencia o las humanidades...”*
- 2. La investigación que yo presenté para el ascenso data del año 2016 y se tituló: “Enseñanza de la función exponencial: investigación y práctica en el aula. De la primaria al Precálculo en la Universidad” el documento quedó radicado en la Universidad.*
- 3. Dicha investigación, posteriormente en formato libro, pasó a concursar para ser publicada por Sello Editorial en Unicolmayor, y en el año 2019 fue publicado el libro titulado “Enseñanza de la función exponencial: Investigación y práctica en el aula. De la primaria al Precálculo en la Universidad”, y cuyo ISBN es 978-958-8359-82-3. Libro publicado en papel; el cual por obvias razones no ha sido presentado para puntaje en nuestra universidad.*
- 4. El libro que presenté, al Comité de Puntaje, y por lo tanto evaluaron los pares de Colciencias, es el libro cuya investigación se centra en el análisis de la gestión de los docentes, y por ello se titula “Análisis de la Práctica del Docente Universitario de Precálculo. Estudio de Casos en la Enseñanza de las Funciones Exponenciales” ISBN – 978-84-9012-835-0. Libro publicado en versión CD. Depósito Legal 2017.*

Agradezco, se proceda como corresponde...”

Teniendo en cuenta, lo expresado por la docente, se informó que dando cumplimiento a la solicitud realizada al interior del Comité, la División de Recursos Humanos procedió a verificar la



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

información en la historia laboral de la docente, en donde se confirmó que mediante Resolución N° 1605 del 24 de noviembre de 2017, se promovió en el Escalafón Docente a la Categoría de Profesor Titular y se asignó puntaje a la doctora Jeannette Vargas Hernández, con el trabajo de investigación denominado "**ENSEÑANZA DE LA FUNCIÓN EXPONENCIAL: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA. DESDE LA PRIMARIA HASTA EL PRECÁLCULO EN LA UNIVERSIDAD.**

Por lo expuesto, se confirmó que no tiene similitud con la productividad académica titulada: Libro **ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO DE PRECÁLCULO. ESTUDIO DE CASOS EN LA ENSEÑANZA DE LAS FUNCIONES EXPONENCIALES** frente al trabajo de investigación presentado para ascenso en el escalafón de la docente Jeannette Vargas Hernández.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista pidió la palabra, para realizar una precisión frente a la comunicación emitida por la docente Jeannette Vargas Hernández, en el sentido de indicar que la solicitud fue elevada respetuosamente a la Secretaría del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, y de ninguna manera a la docente; por cuanto, es en la División de Recursos Humanos donde reposan los expedientes documentales y es la dependencia encargada de la verificación de la información.

Al respecto, la doctora María del Pilar Jiménez Márquez agregó, que se debe tener cuidado con el manejo de la información, porque en el caso que nos ocupa, le correspondía validar a la División de Recursos Humanos con la evidencia que se tenía, tal como se hizo, para evitar que haya ese tipo de pronunciamientos y malestar en el cuerpo docente.

- Frente a la solicitud realizada por los integrantes del Comité en la última sesión, el docente Juan David Gómez Reyes, presentó solicitud formal ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, mediante correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2020 (**ver anexo N° 15**), para el reconocimiento de puntaje por el artículo titulado: “La responsabilidad social en las organizaciones (RSO): análisis y comparación entre guías y normas de gestión e información”, publicado en la Revista INNOVAR Volumen 17 N° 29, Pág. 27-48 de la Universidad Nacional de Colombia, aclarando lo sucedido con el número de identificación de la publicación ISSN: 2248-6968 de la Revista INNOVAR.

Una vez, analizada la solicitud del docente y bajo la luz de la normatividad vigente, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad reconocer la asignación de puntaje por el factor productividad académica en la modalidad de revista indexada al magíster JUAN DAVID REYES GÓMEZ, docente de la Facultad de Administración y Economía, Programa Tecnología en Asistencia Gerencial – metodología Presencial, a partir del 16 de enero de 2020, en la forma en que se relaciona a continuación:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA		PUNTOS SALARIALES
Título del Artículo, Ponencia, Póster, Libro, Conferencia, Cartillas (Pág.)	Nombre de la revista (Vol. y No.) / Seminario, Universidad, Encuentro, Congreso	
Artículo: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES (RSO): ANÁLISIS Y COMPARACIÓN ENTRE GUÍAS Y NORMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN	REVISTA INNOVAR Volumen 17 N° 29 enero - junio 2007 ISSN: 0121 - 5051 IBN Publindex I - 2007, Categoría A2 Vigencia: 31 de diciembre de 2018 Tres (3) autores	12

- Conforme al compromiso establecido en el último comité, la doctora Claudia Consuelo González Ramírez, Jefe de la Oficina de Investigaciones, compartió el procedimiento de búsqueda (paso a paso) en la plataforma Publindex de Minciencias, para que desde la División de Recursos Humanos se facilite la comprobación de la categorización de artículos presentados por los docentes de la Universidad (*ver anexo N° 16*)

Siendo las 4:20 p.m. se levantó sesión y se dio por terminada la reunión.

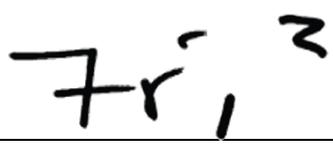
COMPROMISOS O ACUERDOS		
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	Elaboración de los actos administrativos para el reconocimiento de puntos salariales y bonificación a los docentes de planta por los factores de productividad académica, desempeño destacado en labores de docencia y extensión.	SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR BERDUGO Secretario (e) Comité CIARP
2.	Publicación en la página web de la Comunicación 01 de 2020 e informar vía correo electrónico a los docentes de planta, para que presenten información, con el fin de actualizar el puntaje por concepto de títulos de posgrado y productividad académica.	Web máster - Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR BERDUGO Secretario (e) Comité CIARP

ANEXOS	SI	(RELACIONAR ANEXOS)
N° 1	x	Evaluación Docente Año – 2019, Consolidado Resultados Individuales por Facultad
N° 2	x	Memorando N° 20201200008593 de fecha 03 de marzo de 2020
N° 3	x	Cronogramas Evaluación Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Extensión.
N° 4	x	Cuadro Resumen Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Extensión



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ANEXOS	SI	(RELACIONAR ANEXOS)
N° 5	x	Acta N° 5, reunión sesionada el 11 de marzo de 2020 Consejo de Facultad Ciencias de la Salud
N° 6	x	Acta N° 12, reunión sesionada el 31 de marzo de 2020 Consejo Facultad Administración y Economía
N° 7	x	Acta N° 10, reuniones sesionadas los días 01 y 02 de abril de 2020 Consejo de Facultad Ciencias Sociales
N° 8	x	Acta N° 8, reunión sesionada el 31 de marzo de 2020 Consejo Facultad De Derecho
N° 9	x	Acta N° 009, reunión sesionada el 18 de marzo de 2020 Comité de Ciencias Básicas
N° 10	x	Acta N° 10 – 2020, sesionada el 02 de abril de 2020 Consejo Facultad de Ingeniería y Arquitectura
N° 11	x	Comunicación 01 de 2020
N° 12	x	Evaluación pares académicos avalados por Colciencias, productividad académica de los docentes Jorge Alexander Cortes Cortés, Lugo Manuel Barbosa Guerrero y Carlos Alberto Corrales Medina
N° 13	x	- N° 615 MARZO 16 DE 2020 - N° 623 MARZO 18 DE 2020 - N° 630 MARZO 18 DE 2020 - N° 621 MARZO 18 DE 2020 - N° 624 MARZO 18 DE 2020 - N° 629 MARZO 18 DE 2020 - N° 622 MARZO 18 DE 2020 - N° 625 MARZO 18 DE 2020 - N° 631 MARZO 18 DE 2020
N° 14	x	Correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2020
N° 15	x	Correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2020
N° 15	x	Correo electrónico del 10 de marzo de 2020

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ	NOMBRE	SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR BERDUGO
CARGO	Presidenta	CARGO	Secretario (e)

ACTA ELABORADA POR: Esp. **PIEDAD CRISTINA SOTO CORAL**, Auxiliar Administrativo - División de Recursos Humanos